



Meseguero



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Meseguero, Guarda agrícola

[*sustantivo masculino*]

Antiguo funcionario municipal encargado de guardar y vigilar las mieses.

Ver: [Mesegal](#)

- Han andao porây unos mocinglones qu'han jecho una güena cama en el forraje. Si los pilla el meseguero, los avía bien avíaos.
- Han mandao llamal al meseguero al ayuntamiento a vel si él ha visto a los que s'han llevao unas gavillas de trigo de la era'l tío Paulino.

Campos semánticos: [Agricultura](#) [Oficios](#) [Personas](#) [Trabajadores de la agricultura](#)

Comentarios:

Actualmente ha desaparecido la figura del meseguero, pero hasta no hace demasiados años, era un funcionario municipal, como el alguacil o el pregonero. Las Cortes de Castilla y León, en 1351 establecen las condiciones laborales de los mesegueros con estas palabras:

*"Otrosí que los **mesegueros** que sirvan desde que començare a segar fasta que sea cogido pan et paja et metido todo en casa. Et que den a cada **messeguero** dos cafizes de pan, trigo et çenteno et cevada, terçiado, o jornal segund el coto, qual mas quisiere el sennor del pan".*

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** español inusual.

Etimología:

Del latín **messicarius** (*el que trabaja con la mies*). .